

Citar este número al responder:
0733-341262022

Tuluá, 15 de julio de 2026

Señora
PATRICIA LONDOÑO SALAZAR
CC. No. 41.888.560
Sin Dirección
Armenia - Quindío

Asunto: Remisión factura No. 89440046 por concepto de Multa por incumplimiento.

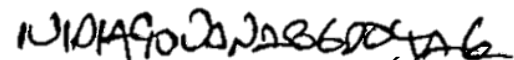
Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a efectos de exigir el pago de la multa impuesta en su contra mediante la Resolución 0730 No. 0733-6210 del 20 de mayo de 2026, proferida dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental del expediente No. 0733-039-002-039-2018, ha expedido la factura de venta que a continuación se relaciona:

Factura	Cuenta	Concepto	Valor
89440046	158346	6008 - Multa por incumplimiento.	\$ 2.220.935

En ese sentido se remite la factura en comento, es preciso indicar que, conforme a la Resolución 0730 No. 0733-6210 del 20 de mayo de 2026, cuenta con 30 días calendario contados a partir del recibo de la factura 89440046 para realizar el pago de la obligación impuesta, en virtud de lo anterior y en procura de un acercamiento favorable para ambas partes, se solicita comedidamente remitir copia simple del comprobante de pago, para aplicar los valores en nuestra cartera. Finalmente le informamos que, de no obtener respuesta positiva de su parte dentro del término perentorio fijado, estaremos remitiendo el trámite al Grupo de Ejecuciones Fiscales de la CVC para que se inicien los trámites legales correspondientes.

Atentamente,


NIDIA YOJANA BEDOYA GÓMEZ
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Anexos: Factura CVC No. 89440046
Copias:

Proyectó: Abogada, Jessica Alejandra Moreno Quiroga, Técnico Administrativo. Gestión Ambiental en el Territorio. 
Revisó: Abogada (E), Martha Isabel Cardona Zapata, Profesional Especializado Apoyo Jurídico DAR Centro Norte. 

Archívese en: 0733-039-002-039-2018

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

Nit: 890-399-002-7

ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN

NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.

NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.

Cobro por: MULTAS
Cuenta: 158346
Nit/Cedula: 41888560
Nombre: PATRICIA LONDONO SALAZAR

Email Envío Cobro: agrogomezl@gmail.com
Correspondencia: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B 24

Ciudad: ARMENIA
Area: D.A.R. CENTRO - NORTE

Documento De Cobro No.	89440046
Fecha Emisión:	14-JUL-2026
Fecha Vencimiento:	13-AGO-2026
Tasa Mora:	0,51
Cupón De pago:	1029780
Total a Pagar:	\$2,220,935

ESTADO DE CUENTA

Saldo Anterior Capital	\$ 0
Saldo Anterior de Intereses	\$ 0
Subtotal Saldo Anterior	\$ 0
Total a Pagar	\$2,220,935

CONCEPTOS LIQUIDADOS EN EL PERIODO				TOTAL
Código	Descripción Concepto	Cant	Precio Unit	
6008	MULTA POR INCUMPLIMIENTO	1	\$ 2,220,935	\$ 2,220,935
RESOLUCIÓN SANCIÓN 0730 NO. 0733-6210 DEL 20 DE MAYO DE 2026, DEUDORA PATRICIA LONDOÑO SALAZAR, CC. 41.888.560, EXPEDIENTE NO. 0733-039-002-039-2018				

TOTAL LIQUIDADO	\$2,220,935
------------------------	--------------------

-CLIENTE-

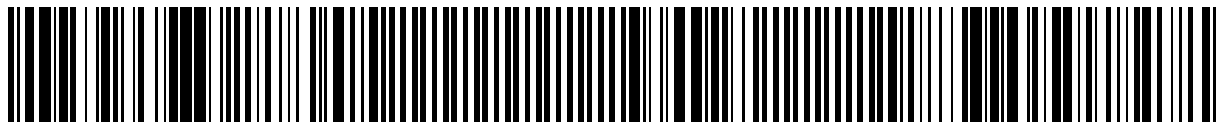
FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DEL DOCUMENTO DE COBRO

Cupón De Pago: 1029780
Cuenta: 158346
Documento De Cobro No. 89440046
Nombre: PATRICIA LONDONO SALAZAR

PAGO EN CHEQUE

Bco	Numero	Valor

Paguese Sin Recargo 13-AGO-2026
Fecha Emisión: 14-JUL-2026
Total a pagar: \$2,220,935



(415)7709998000766(8020)00000000000001029780(3900)000002220935(96)20260813

-BANCO - CVC-

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

	Pague su factura de venta o documento de cobro en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas de venta o documentos de cobro a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA / CONSULTA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO EN LÍNEA o PAGA EN LINEA TUS FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TU FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO, en el vínculo INGRESE AQUÍ, mediante cualquiera de los botones de pago establecidos: TU COMPRA - EPAYCO - WOMPI digitando código de cupón o número de identificación. DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: recaudos@cvc.gov.co.
Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente	Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura de venta o el documento de cobro con fecha de vencimiento vigente.
Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°:1029780 	También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura de venta, el documento de cobro o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: recaudos@cvc.gov.co.

Señor Usuario, en atención a los Conceptos Nos. 1183 del 25 de septiembre de 2020: “el cobro de tasas o contribuciones no deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente y tampoco causa el impuesto sobre las ventas, siempre y cuando se cumplan los supuestos del artículo 1.3.1.3.6 del Decreto 1625 de 2016 “ y Concepto Unificado No. 106 del 19 de agosto de 2022: “el cobro de impuestos, tasas o contribuciones no obedece a una venta de bienes o prestación de servicios susceptibles de ser facturadas por tratarse de tributos y fundarse en la facultad impositiva del Estado, del cobro de estos no se deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente, so pena de disposición expresa de la norma” y concepto tributario de la Corporación, a partir del presente cobro no será emitida factura electrónica por concepto de MULTAS, sin embargo continuaremos enviando el documento de cobro al correo electrónico informado por ustedes, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC, se solicita su colaboración diligenciando el formato de actualización de datos en la sede de la Dirección Ambiental Regional de su jurisdicción y/o actualizarlo a través del siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>, adjuntando los documentos respectivos. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviado el documento de cobro.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	Cra 2B #7-26	Buenaventura	602-2409510 602-2409540
Centro Sur	Vía la Habana contiguo al Bantallón Palacé	Buga	602-2379510 602-2379515
Pacífico Este	Calle 10 entre Carrera 24 y 25	Dagua	602-2453010 602-2453011
Sur Oriente	Calle 55 #29 A-32	Palmira	602-2660310

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Suroccidente	Carrera 56 #11-36	Cali	602-6206600
Norte	Cra 4 #9-73 Piso 4	Cartago	602-2147110 602-2147115
BRUT	Calle 16 #03-278	La Unión	602-2290010 602-2290011
Centro Norte	Cra 27A #42-432	Tuluá	602-2339710 602-2339715

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890.399.002-7
Carrera 56 #11-36 Cali
Teléfono 602-6206600
Ext-1111-1150-1144-1167-1198